ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA NAVIDAD, DIRIGIDA A LA NIÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC:

Se realiza búsqueda en la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente y se obtiene lo siguiente:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
391124	DISPOSITIVO PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
451115	ATRILES, SISTEMA DE SONIDO Y ACCESORIOS
491017	PREMIOS
502023	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
781118	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
901315	ACTUACIONES EN VIVO
931417	CULTURA

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo[1].

ASPECTOS GENERALES

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución política de Colombia:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Asimismo, el artículo 44 reconoce como derechos fundamentales de los niños, entre otros, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, estableciendo la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de garantizar su desarrollo armónico e integral.

En concordancia, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, reconoce en sus artículos 17 y 30 el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una buena calidad de vida, al

[1] (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)

descanso, al esparcimiento, al juego, a la recreación y a la participación en la vida cultural y las artes. Por su parte, la Ley 397 de 1997 establece disposiciones para el fomento y la promoción de la cultura, reconociendo la importancia de las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales como elementos que contribuyen a la identidad y cohesión de las comunidades.

En este contexto, las celebraciones navideñas constituyen espacios tradicionales de encuentro familiar y comunitario, en los cuales confluyen expresiones artísticas, culturales y recreativas que favorecen la transmisión de costumbres entre generaciones, el fortalecimiento de los vínculos sociales y la apropiación de las manifestaciones culturales propias de esta época.

Para el municipio de Cereté, la promoción de estas actividades representa una oportunidad para fortalecer las tradiciones navideñas y generar espacios de participación ciudadana, integración familiar y aprovechamiento del tiempo libre, especialmente para niños, niñas y adolescentes, mediante experiencias que promuevan la convivencia, la creatividad, la recreación y el sentido de pertenencia por su comunidad.

Como antecedente institucional, durante la vigencia anterior el municipio de Cereté desarrolló un proyecto de características similares, orientado a promover las tradiciones navideñas y generar espacios de integración cultural, recreativa y comunitaria. Este antecedente constituye una referencia para la planeación de la presente iniciativa y permite dar continuidad a las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de estas manifestaciones, sin que ello implique desconocer la necesidad de revisar las condiciones, necesidades y resultados propios de la nueva vigencia.

La continuidad de este tipo de iniciativas resulta pertinente en la medida en que la preservación de las tradiciones culturales requiere espacios periódicos para su práctica, transmisión y apropiación por parte de las nuevas generaciones. En este sentido, las actividades navideñas no se conciben únicamente como eventos de entretenimiento, sino como escenarios de participación que contribuyen al reconocimiento de las costumbres, el fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio de los derechos culturales y recreativos de la población infantil.

Por lo anterior, la Administración Municipal identifica la necesidad de desarrollar una programación de actividades navideñas, culturales y recreativas que facilite la participación de la comunidad, mediante encuentros, expresiones artísticas, actividades de integración y demás manifestaciones propias de la temporada, bajo criterios de inclusión, seguridad, organización y adecuado aprovechamiento de los espacios comunitarios.

Para su ejecución se requiere contar con los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para garantizar la planeación, organización, coordinación y desarrollo de las actividades previstas, incluyendo los servicios de producción técnica, ambientación, transporte, apoyo logístico, presentaciones artísticas y demás componentes establecidos en el proyecto y su presupuesto.

En consecuencia, la necesidad de contratación se fundamenta en disponer de los servicios y medios necesarios para desarrollar actividades de integración cultural y recreativa que contribuyan al fortalecimiento, preservación y transmisión de las tradiciones navideñas, promoviendo el bienestar de la niñez, la participación comunitaria y la convivencia familiar en el municipio de Cereté.

1. **ECONÓMICO.**

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

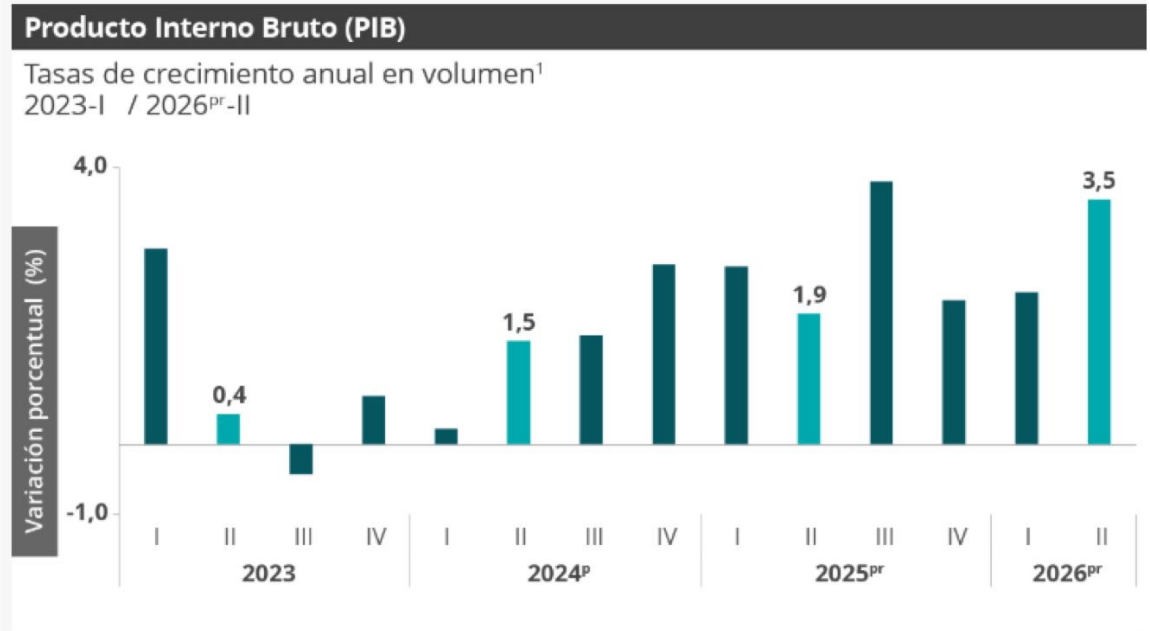

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II

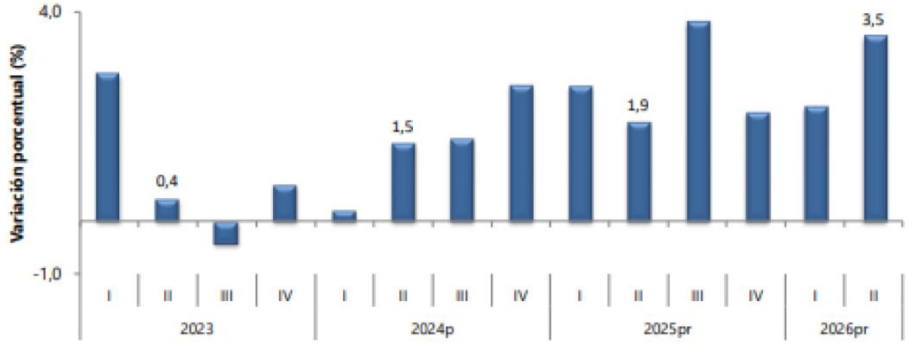

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

➔ **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

➔ **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%.
• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

ESTADISTICAS DE MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

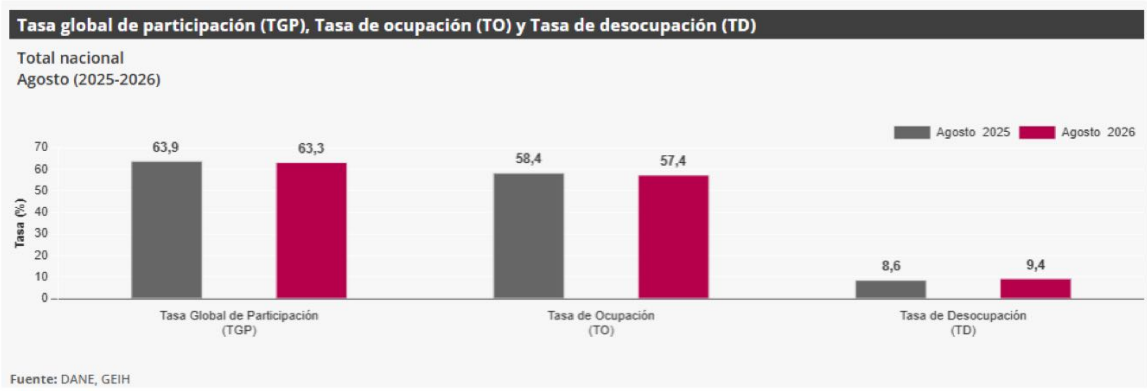

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

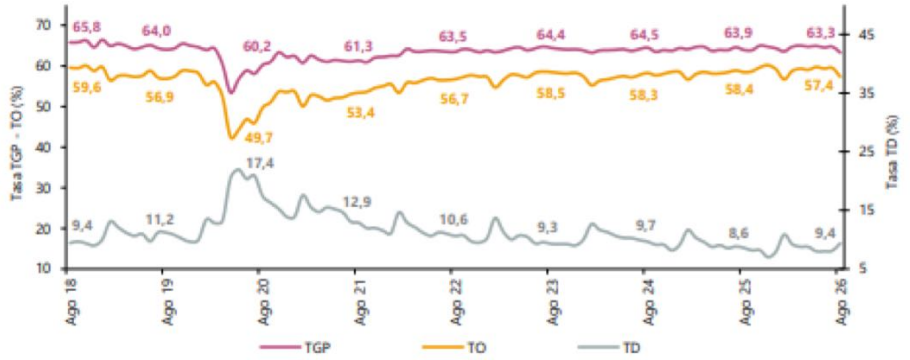

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

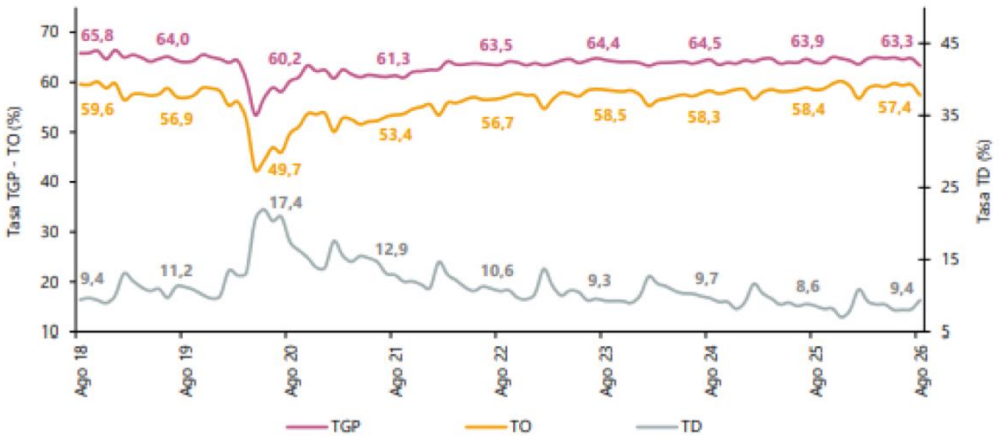

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

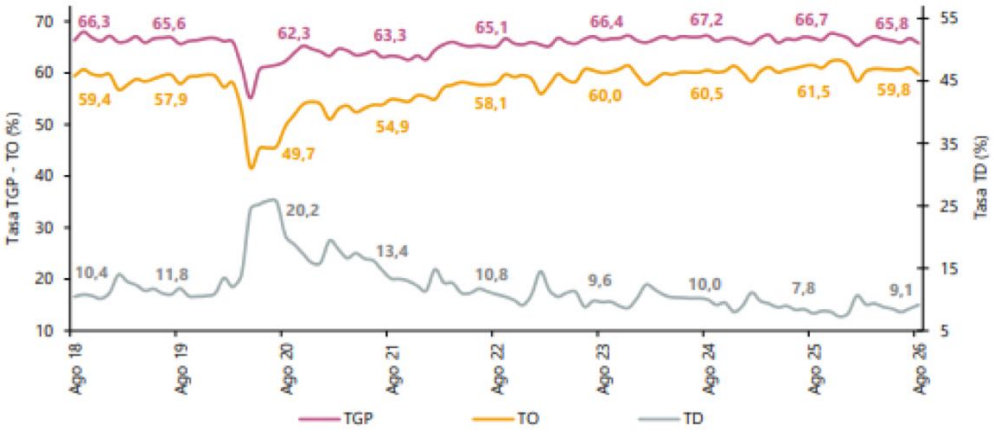

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre movil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)

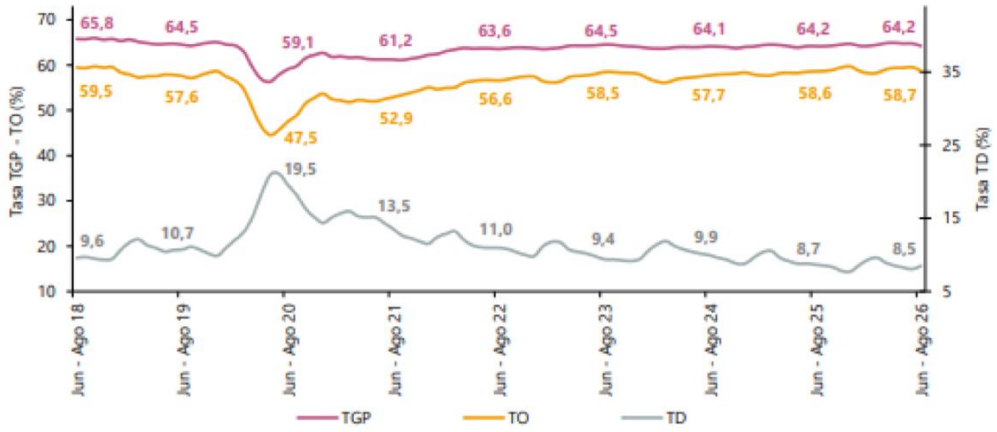

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)

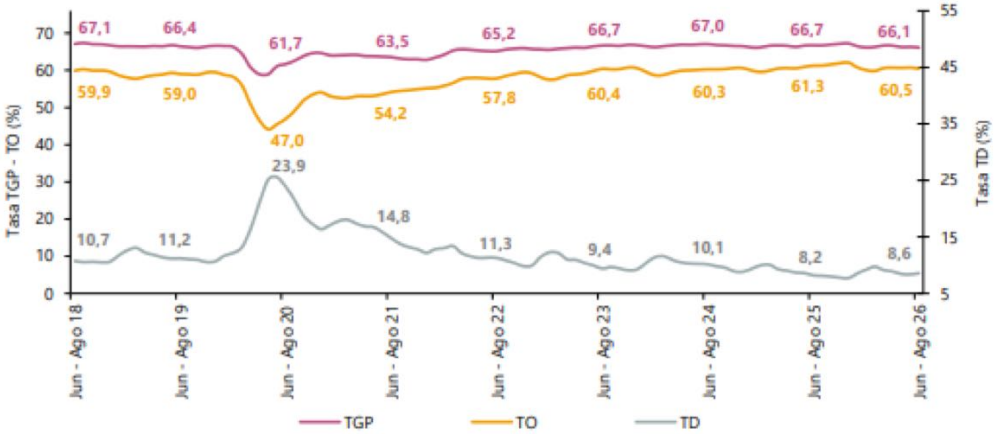

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

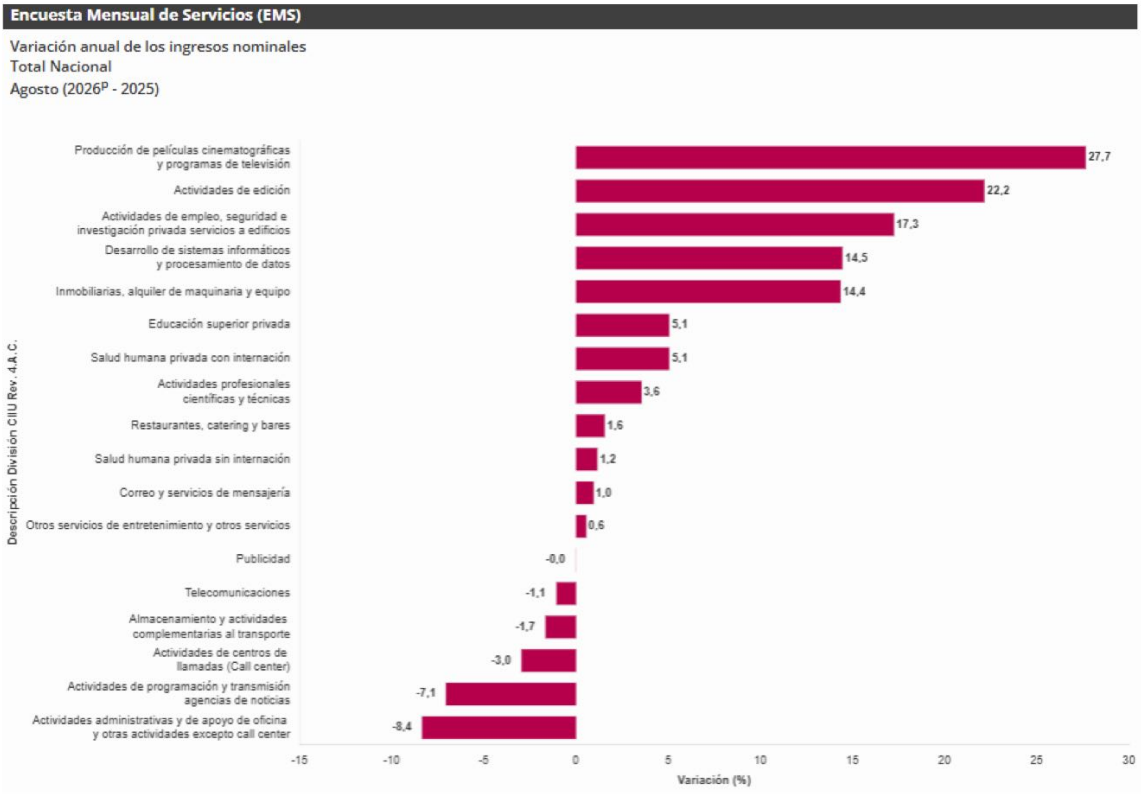

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

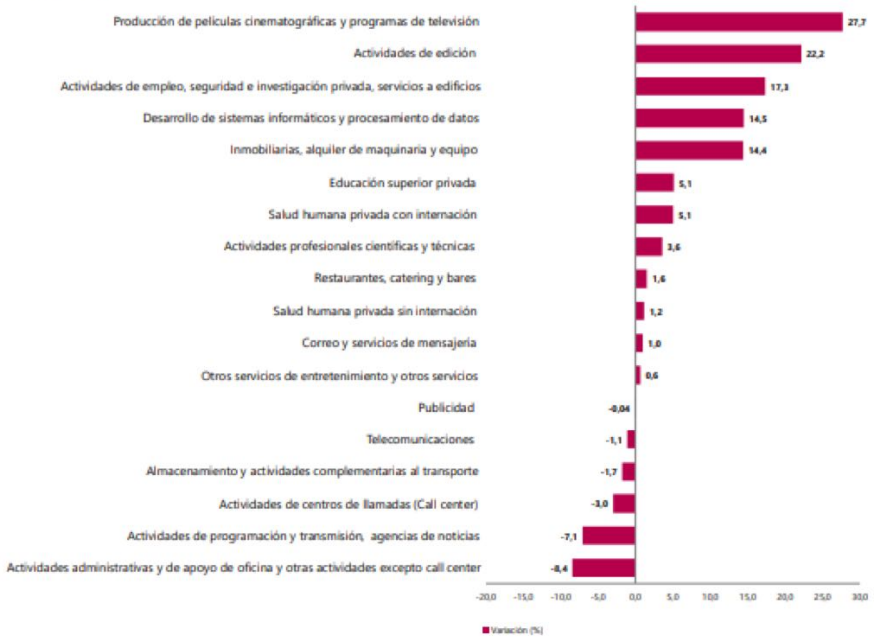

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,8	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-8,1	8,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	0,8	3,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,8	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-9,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026

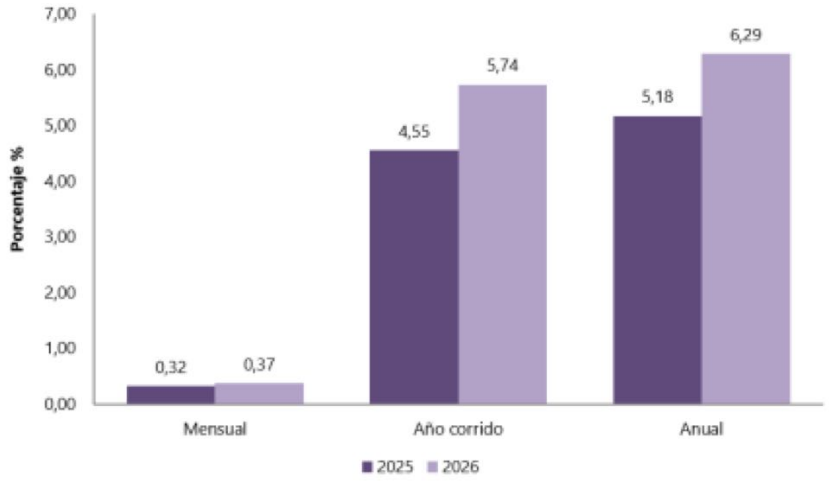

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,88	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV





Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados

TRM.

La Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

2. ASPECTO TÉCNICO

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, para el desarrollo de las actividades previstas para el circulo emocional, a saber:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA NAVIDAD, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
ACTIVIDAD 1 **DESFILE "ENCANTO DE NAVIDAD 2026"** El desfile "Encanto de Navidad 2026" es una celebración recreativa y cultural que busca resaltar la magia de la temporada navideña y promover el rescate y la preservación de las tradiciones del municipio de Cereté. Su propósito es generar un espacio de alegría, encuentro e integración comunitaria, donde los niños, niñas y adolescentes sean los principales beneficiarios, junto con sus familias y cuidadores, fortaleciendo los vínculos sociales y el sentido de pertenencia por las costumbres locales. El desfile recorrerá la zona urbana de Cereté y contará con cuatro (4) carrozas decoradas con motivos navideños, zanqueros, personajes de animación, comparsas y grupos de baile que presentarán coreografías llenas de ritmo y alegría. Los zanqueros, personajes de animación y demás integrantes del componente artístico y de entretenimiento utilizarán vestuarios alusivos a la Navidad, acordes con sus intervenciones y con la ambientación general del evento. Las presentaciones integrarán expresiones artísticas y folclóricas locales con elementos propios de la temporada, favoreciendo el reconocimiento de la identidad cultural cereteana y su transmisión a las nuevas generaciones. La actividad se desarrollará mediante un recorrido organizado, con intervenciones artísticas, recreativas y de expresión corporal que faciliten la interacción con el público. En puntos y momentos previamente definidos se promoverá la participación de las familias mediante movimientos guiados, juegos de animación y dinámicas sencillas de integración, de acuerdo con el espacio disponible y las condiciones de seguridad. De esta manera, los asistentes podrán disfrutar del espectáculo y participar en una experiencia de recreación y encuentro comunitario. Esta actividad tendrá los siguientes objetivos: 1. Rescate y valoración de las tradiciones navideñas y culturales: Promover las costumbres de la temporada y las expresiones artísticas y folclóricas del municipio, favoreciendo que los niños, niñas y adolescentes conozcan, disfruten y valoren las tradiciones que forman parte de su identidad y memoria comunitaria. 2. Recreación e integración comunitaria: Ofrecer un espacio de aprovechamiento del tiempo libre, movimiento y disfrute colectivo, propiciando la interacción entre generaciones, grupos artísticos y distintos sectores de la comunidad, en un ambiente de participación y respeto por las diferencias. 3. Cuidado familiar y fortalecimiento de los vínculos: Facilitar que las familias compartan una experiencia positiva alrededor de la Navidad, promoviendo el afecto, la solidaridad, el acompañamiento y la

corresponsabilidad en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.
4. Convivencia pacífica y prevención de violencias: Incorporar mensajes y dinámicas que fomenten el buen trato, el diálogo, la cooperación y el respeto, sensibilizando a los asistentes sobre la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar y construir entornos protectores en el hogar y la comunidad.
5. Seguridad y autocuidado durante las festividades: Promover el acompañamiento permanente de los menores de edad, el cuidado mutuo y el respeto por las indicaciones del personal operativo. Para ello, se definirán el recorrido, los horarios y el orden de participación, junto con medidas de seguridad vial, separación entre carrozas y público, orientación a los asistentes y atención de emergencias.

Con "Encanto de Navidad 2026", se busca hacer de la celebración navideña una oportunidad para preservar la cultura local, fortalecer la integración familiar y comunitaria y promover experiencias de recreación que contribuyan a la convivencia y la paz en el municipio de Cereté.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO
CARROZAS NAVIDEÑAS	Servicio de alquiler de cuatro (4) vehículos con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, cada uno con un área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 6,00 metros de largo, destinados al montaje, transporte y exhibición de las carrozas durante el desfile "Encanto de Navidad". Incluye conductor, combustible, transporte al lugar de montaje y disponibilidad durante el montaje, recorrido y desmontaje, conforme al cronograma establecido por la entidad. Los vehículos y plataformas deberán contar con capacidad de carga suficiente para el montaje previsto y condiciones mecánicas, de estabilidad y seguridad adecuadas para su operación. Las estructuras y elementos decorativos deberán permanecer debidamente sujetos durante el recorrido.	UNIDAD	4	DÍA
DECORACIÓN DE CARROZAS NAVIDEÑAS	CARROZA 1. "DULCES SUEÑOS" Diseño, elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en un mundo de dulces y fantasía, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales ornamentales, compuesta por: -Una (1) casa de jengibre navideña de mínimo 2,30 metros de altura, decorada con simulaciones de nieve, caramelos y detalles alusivos a la temática. -Dos (2) figuras tridimensionales de muñecos de jengibre de mínimo 1,20 metros de altura. -Mínimo cuatro (4) figuras de gran formato de paletas, caramelos y bastones de dulce, de diferentes tamaños, incluyendo elementos de	UNIDAD	1	EVENTO

	mínimo 1,50 metros de altura. -Figuras complementarias de cupcakes, galletas, regalos y otros dulces navideños, distribuidas en distintos niveles para generar volumen y profundidad. -Ambientación con guirnaldas, lazos, nieve artificial decorativa e iluminación LED cálida, en tonos rojos, blancos, verdes y dorados. Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.			
	CARROZA 2. "ÁNGELES DE NAVIDAD – LUZ QUE NOS UNE" Diseño, elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en un ambiente celestial que represente la paz, la esperanza y la unión familiar, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales ornamentales, compuesta por: -Tres (3) figuras tridimensionales de ángeles navideños de mínimo 1,50 metros de altura cada una, con alas y detalles decorativos. -Una (1) estructura central en forma de arco celestial de mínimo 2,30 metros de altura, adornada con estrellas e iluminación. -Una (1) estrella principal de gran formato, acompañada de figuras de estrellas de diferentes tamaños. -Figuras decorativas de velas luminosas, regalos y elementos que simulen nubes, distribuidas para generar volumen y profundidad. -Ambientación con guirnaldas, ornamentos y luces LED cálidas en tonos blancos, dorados y champaña. Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y	UNIDAD	1	EVENTO

	desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.			
	CARROZA 3. "POLO NORTE – SONRISAS QUE ILUMINAN EL CAMINO" -Diseño, elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en los paisajes invernales del Polo Norte, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales ornamentales, compuesta por: -Dos (2) figuras tridimensionales de muñecos de nieve de mínimo 1,60 metros de altura, con sombreros, bufandas y accesorios navideños. -Una (1) estructura decorativa con letrero alusivo al Polo Norte de mínimo 1,80 metros de altura. -Mínimo cuatro (4) bastones de caramelo decorativos de diferentes tamaños, con altura mínima de 1,20 metros. -Figuras decorativas de regalos navideños, copos de nieve, montículos de nieve y elementos invernales distribuidos en diferentes niveles. -Ambientación con iluminación LED cálida y blanca, esferas, ornamentos navideños y revestimientos que simulen nieve y hielo. Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.	UNIDAD	1	EVENTO

	CARROZA 4. “SUEÑOS QUE NOS UNEN” Diseño, elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en un escenario mágico de juguetes, duendes y cascanueces, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales ornamentales, compuesta por: -Dos (2) figuras tridimensionales de cascanueces navideños de mínimo 1,80 metros de altura, con uniformes y detalles tradicionales. -Dos (2) figuras tridimensionales de duendes navideños de mínimo 1,20 metros de altura. -Una (1) estructura central en forma de arco navideño de mínimo 2,30 metros de altura, decorada con guirnaldas, esferas, lazos e iluminación. -Dos (2) estructuras ornamentales tipo torres o columnas navideñas que complementen el escenario principal. -Figuras de regalos de diferentes tamaños y elementos decorativos tipo faroles, estrellas y ornamentos navideños. -Ambientación con iluminación LED cálida, guirnaldas, lazos y detalles ornamentales en tonos rojos, verdes y dorados. Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.	UNIDAD	1	EVENTO
ENTRETENIMIENTO	Presentación de Zanqueros con vestuarios alusivos a la navidad durante el recorrido del desfile navideño en el municipio de Cereté. Incluye todo lo requerido para su presentación.	UNIDAD	6	EVENTO
	Presentación de Muñecos animados alusivos a la navidad durante el recorrido del desfile navideño en el	UNIDAD	6	EVENTO

	municipio de Cereté. Incluye todo lo requerido para su presentación.			
	Prestación del servicio de vehículo tipo audio car, equipado con sistema profesional de amplificación de sonido, destinado al acompañamiento y ambientación musical de las comparsas participantes en el desfile "Encanto de Navidad". Los vehículos deberán ubicarse detrás de las carrozas, acompañando el desplazamiento de las comparsas durante el recorrido establecido por la entidad, garantizando la reproducción continua de música navideña y una adecuada cobertura sonora en espacios abiertos. Cada audio car deberá contar con cabinas de sonido, amplificadores, consola de audio, sistema de reproducción musical, micrófonos, alimentación eléctrica autónoma y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. El servicio incluye vehículo, conductor, operador de sonido, combustible, montaje, pruebas técnicas, operación permanente durante el recorrido y demás elementos requeridos para garantizar la prestación del servicio, observando las condiciones de seguridad vial y los niveles de emisión sonora permitidos.	SERVICIO	4	EVENTO
	Incentivo económico a las dieciséis (16) comparsas y grupos de baile de música folclórica del municipio de Cereté que participarán en el desfile de Navidad. Este apoyo busca reconocer su esfuerzo y fomentar la permanencia de las tradiciones culturales en las distintas generaciones cereteanas. *Este valor es inmodificable.*	UNIDAD	16	EVENTO
PUBLICIDAD	Impresión de pendón tipo hablador en banner de 13 oz, con medidas: 80 cms de ancho, 1 mtrs de largo, con soporte para sostener, para identificar a cada comparsa o grupo de baile que participará en el desfile de navidad, con el nombre del grupo, los logos de la alcaldía e imagen alusivas a la navidad. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	UNIDAD	16	NA
HIDRATACIÓN COMPARZAS	Pacas de agua compuesta por veinticinco (25) bolsas de agua de 360 ml, para entregar dos (2) pacas de agua por comparsa.	UNIDAD	32	NA

ACTIVIDAD 2
PESEBRES MÓVILES – NAVIDAD 2026

La actividad “Pesebres Móviles – Navidad 2026” es una iniciativa de encuentro cultural y recreativo que busca rescatar y promover las tradiciones navideñas del municipio de Cereté, fortaleciendo la convivencia, la integración comunitaria y la unión familiar. Mediante ocho (8) jornadas en sectores urbanos y rurales, conforme al cronograma establecido por la entidad, se acercarán espacios de esparcimiento y participación a niños, niñas y adolescentes, sus familias, cuidadores y comunidad en general.

Cada jornada contará con un pesebre móvil ambientado con elementos representativos del portal tradicional de Belén, acompañado de una presentación de pesebre en vivo y un espectáculo interactivo protagonizado por Papá Noel y sus cinco (5) ayudantes. Los personajes utilizarán vestuarios y caracterizaciones acordes con sus respectivas representaciones, integrando la escenografía, la expresión artística y la animación en una experiencia de disfrute familiar y reconocimiento de las costumbres navideñas.

El desarrollo de las jornadas comprenderá la bienvenida a la comunidad, la presentación escénica del pesebre y actividades recreativas con villancicos, juegos, baile y dinámicas de integración familiar. Estas intervenciones promoverán la participación de los asistentes y estarán acompañadas de mensajes sobre solidaridad, buen trato, respeto por las diferencias, cuidado de la niñez y solución dialogada de los conflictos. La convocatoria se coordinará con corregidores, juntas de acción comunal y otros actores del territorio, procurando una participación abierta, incluyente y respetuosa de la diversidad cultural y de creencias.

Esta actividad tendrá los siguientes objetivos:
1. Rescate de las tradiciones navideñas: Promover el conocimiento y disfrute de las costumbres de la temporada mediante la representación del pesebre y las expresiones artísticas que lo acompañan, favoreciendo su transmisión entre generaciones.
2. Integración familiar y cohesión comunitaria: Propiciar el encuentro entre vecinos, familias y organizaciones comunitarias mediante experiencias compartidas de recreación, cooperación y participación, fortaleciendo los vínculos sociales y el sentido de pertenencia.
3. Valoración de la cultura local: Reconocer el pesebre como una expresión de la tradición navideña presente en la comunidad cereteana, estimulando la apreciación de sus elementos simbólicos, creativos y artísticos.
4. Recreación y aprovechamiento del tiempo libre: Ofrecer actividades de juego, movimiento y expresión que permitan a niños, niñas, adolescentes y sus familias compartir espacios de esparcimiento adaptados a sus edades y posibilidades de participación.
5. Convivencia y cuidado familiar: Fomentar la solidaridad, el respeto, la empatía y la corresponsabilidad en el cuidado de los menores de edad, promoviendo relaciones familiares y comunitarias basadas en el diálogo y el buen trato.

Para su ejecución se definirán previamente los lugares, horarios, responsables y condiciones de acceso, montaje y operación junto con la Entidad. El pesebre móvil permanecerá estacionado y asegurado durante las presentaciones y las actividades con el público. Se organizarán las zonas de participación y circulación, el acompañamiento de los menores de edad, la orientación a los asistentes y las medidas de atención de emergencias.

Con “Pesebres Móviles – Navidad 2026” se busca hacer de las tradiciones navideñas una oportunidad de encuentro cultural, recreación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, contribuyendo a una celebración participativa y respetuosa en los territorios del municipio.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO
LOGÍSTICA	Servicio de alquiler de vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 6,00 metros de largo, destinado al montaje, transporte y exhibición del pesebre móvil y sus equipos durante ocho (8) jornadas en sectores urbanos y rurales del municipio de Cereté, conforme al	EVENTO	8	DIA

	cronograma establecido por la entidad. Cada jornada incluye conductor, combustible, desplazamiento de ida y regreso, disponibilidad durante el montaje, desarrollo de la actividad y desmontaje. El vehículo deberá contar con capacidad de carga suficiente y condiciones mecánicas, de estabilidad y seguridad adecuadas para el montaje previsto. Los elementos transportados deberán permanecer debidamente sujetos.			
	Servicio de ambientación y decoración de una (1) plataforma para pesebre móvil, inspirado en un portal tradicional de Belén, a escala real, compuesto por: -Una (1) estructura escenográfica de establo o portal, con cubierta de apariencia de paja, columnas y fondo decorativo. -Una (1) estrella de Belén ubicada en la parte superior del portal. -Un (1) pesebre o cuna con representación del Niño Jesús. -Una (1) figura decorativa de burro y una (1) figura decorativa de vaca en Icopor a escala real. -Dos (2) palmeras decorativas. -Cuatro (4) figuras de ovejas en Icopor a escala real. -Ambientación del suelo con imitación de heno, musgo, vegetación y rocas, formando un sendero. -Dos (2) canastos, dos (2) vasijas y dos (2) fardos decorativos de apariencia de paja. -Dos (2) faroles decorativos con iluminación eléctrica, sin llama. -Tres (3) reflectores LED para iluminar la escenografía, con instalación y cableado, conectados a la fuente de energía prevista para la actividad. La escenografía deberá permitir la ubicación de los personajes del pesebre en vivo y ajustarse al área útil y a la capacidad de carga de la plataforma, con elementos terminados, pintados y debidamente sujetos.	UNIDAD	1	
	Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	8	
	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 KHZ. Descripción y valor unitario tomado de	UNIDAD	8	

	la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.			
	Alquiler de planta eléctrica 7500 kva. incluye transporte y gasolina para su funcionamiento. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	8	
PRESENTACIÓN PESEBRE	Presentación escénica de pesebre en vivo con ocho (8) integrantes que representen a José, María, los tres (3) Reyes Magos, un (1) pastor y dos (2) personajes caracterizados como burro y vaca. Incluye una representación del Niño Jesús mediante una figura o utilería. Cada presentación tendrá una duración mínima de cuarenta (40) minutos e incorporará la representación de la tradición navideña y mensajes de unión familiar, solidaridad, respeto y convivencia, con interacción dirigida con los asistentes. Incluye vestuario, caracterización, utilería, coordinación de la presentación y transporte de los integrantes y elementos hasta el lugar de la actividad y de regreso. Se realizará una (1) presentación por jornada, conforme al cronograma establecido por la entidad.	SERVICIO	8	
SHOW NAVIDEÑO	Presentación de un espectáculo navideño protagonizado por un (1) Papá Noel y cinco (5) ayudantes, para un total de seis (6) integrantes con vestuarios alusivos a la Navidad. Cada presentación tendrá una duración mínima de sesenta (60) minutos e incluirá animación, interpretación o acompañamiento de villancicos, juegos participativos, baile y dinámicas de integración familiar adaptadas a las edades de los asistentes. Durante su desarrollo se promoverán el buen trato, la cooperación, el respeto por las diferencias y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes. Incluye vestuario, utilería, materiales para los juegos, coordinación del espectáculo y transporte de los integrantes y elementos hasta el lugar de la actividad y de regreso. Se realizará una (1) presentación por jornada, conforme al cronograma establecido por la entidad.	SERVICIO	8	
INCENTIVO INFANTIL	Bicicleta infantil en acero, con rin 14 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero, freno de buje	UNIDAD	8	

	trasero de rueda libre y pedales plásticos. Se entregará como incentivo en el marco del Pesebre Móvil, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la novena. Se entregará 1 por cada jornada.			
	Bicicleta infantil en acero, con rin 12 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero, freno de buje trasero de rueda libre y pedales plásticos. Se entregará como incentivo en el marco del Pesebre Móvil, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la novena. Se entregará 1 por cada jornada.	UNIDAD	8	
	Tableta con procesador de ocho (8) núcleos 1A75@2.0 GHz + 3A55@1.8 GHz, sistema operativo Android 15, case metálico, Dual SIM Card, puerto de carga tipo C, batería de 5.000 mAh, memoria RAM de 8 GB (4 GB + 4 GB de RAM virtual), almacenamiento de 64 GB, cámara frontal de 5 MP, cámara trasera de 13 MP, pantalla de 10 pulgadas, resolución 1208 × 800 y conexión 4G. Incluye forro protector. Se entregará como incentivo en el marco del Pesebre Móvil, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la novena. Se entregarán 2 por cada jornada.	UNIDAD	16	

3. ASPECTO LEGAL

Para la contratación del servicio se tendrá en cuenta la normatividad colombiana en relación con:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y modificaciones.
- Ley 1150 de 2007 y modificaciones.
- Ley 1882 de 2018 y modificaciones.
- Decreto 1082 de 2015 y modificaciones.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del

Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–[2]. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.[3]

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

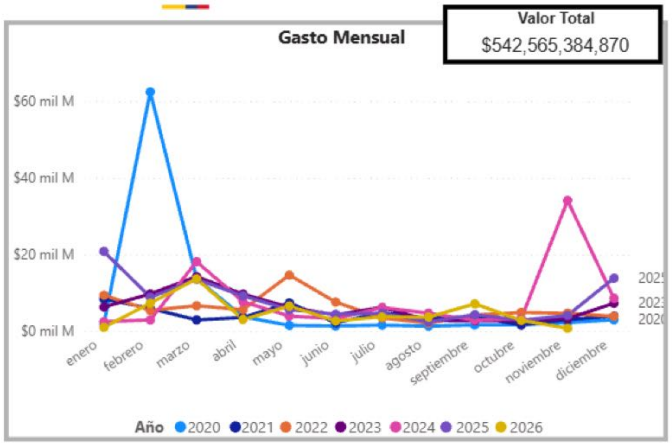

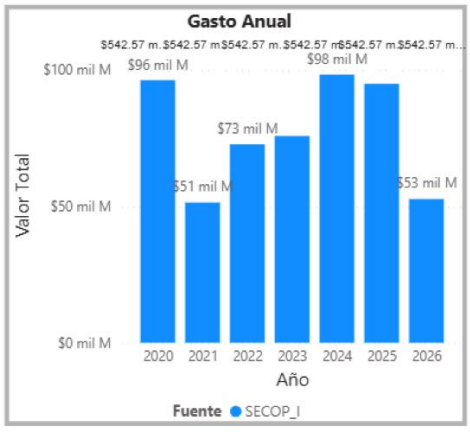

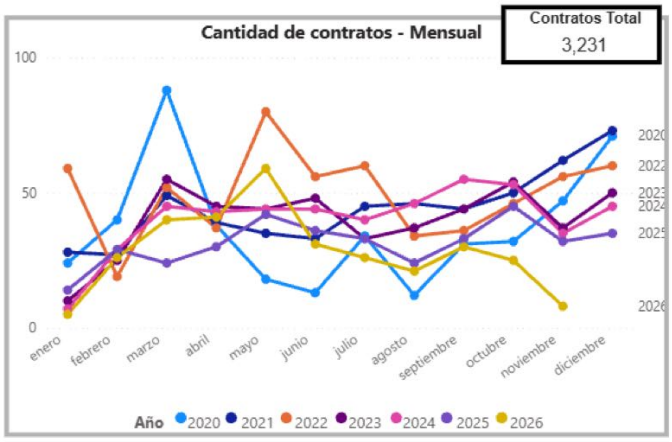

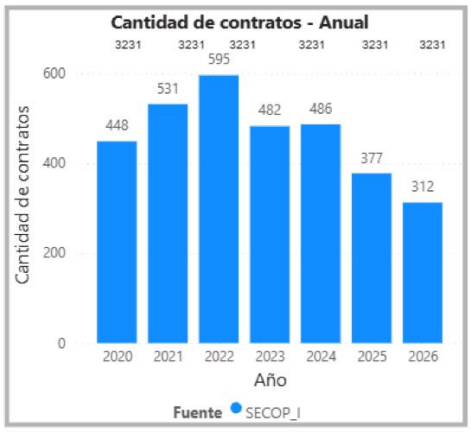

[2] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores
[3] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$542.57 mil M	587	3231

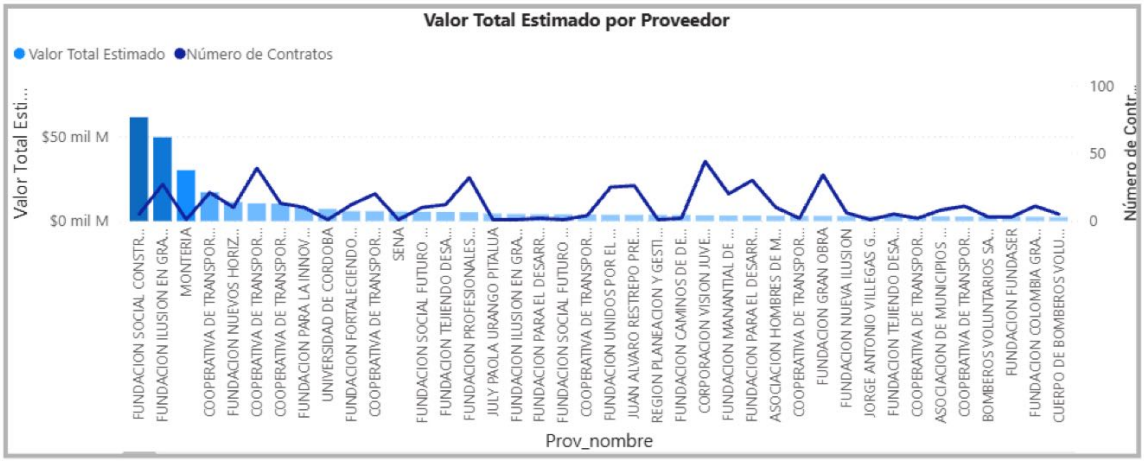





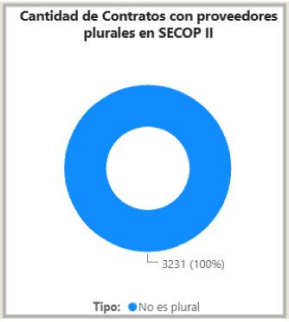



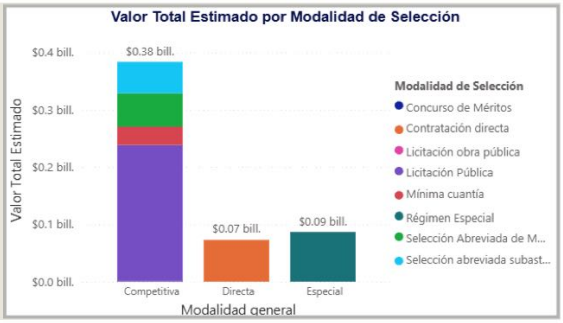

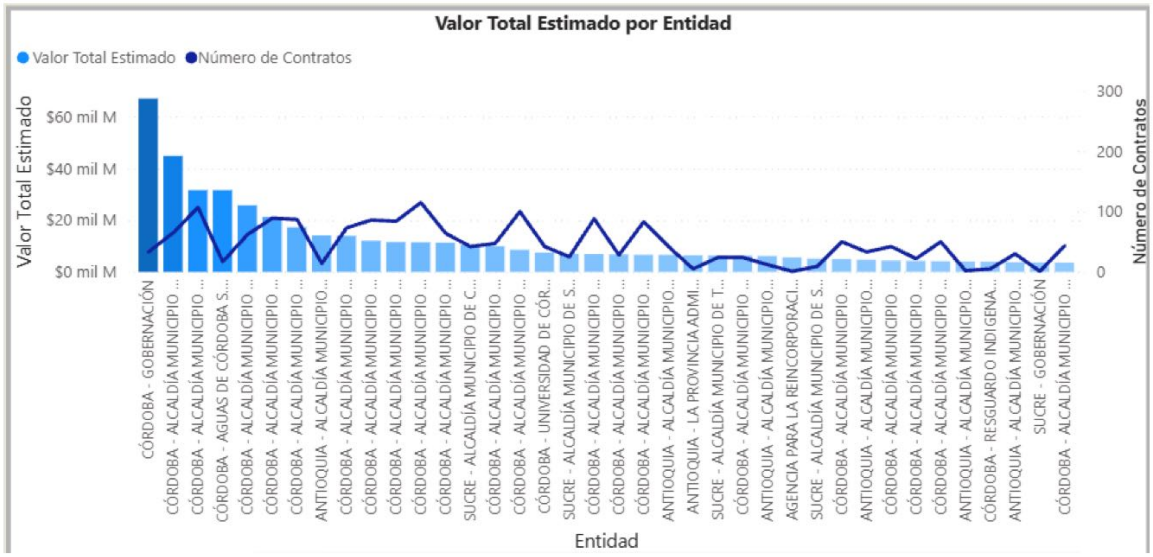

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. [4]

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

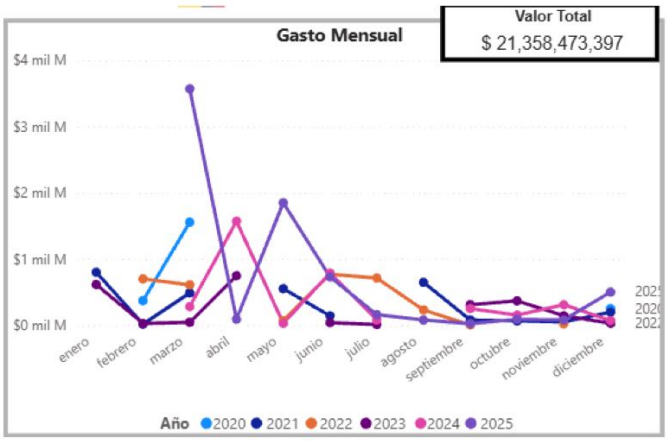



[4] Guía para la Elaboración del Estudio del sector.

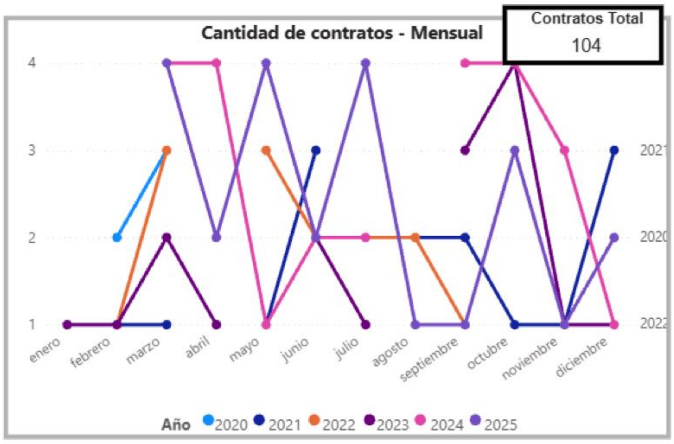

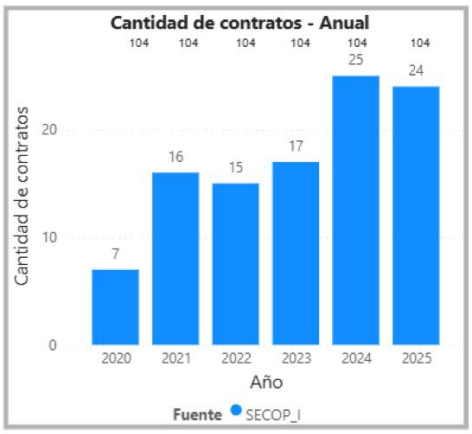

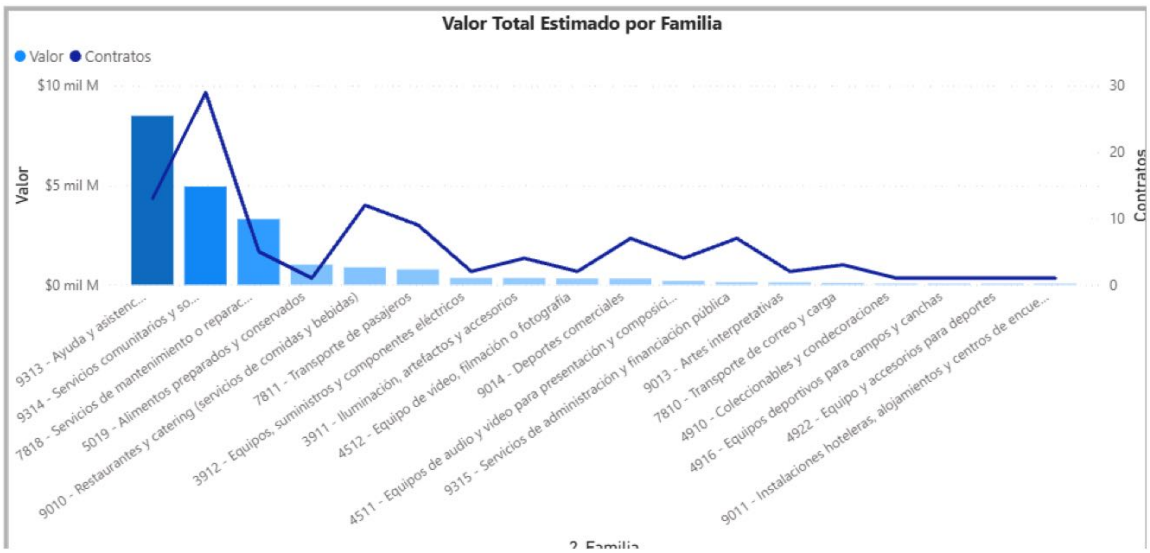

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
⊞ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria				4	$1,520,725,026	7.12%	2	$1,400,000,000	6
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	$249,242,000	1.17%	7	$1,341,966,011	6.28%	3	$1,323,300,077	6
⊞ 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes									
⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$1,012,120,200	4.74%						
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$545,000,000	2.55%				4	$85,339,430	0
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	2	$370,500,000	1.73%				3	$256,480,000	1
⊞ 3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos									
⊞ 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios									
⊞ 4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía				1	$14,220,000	0.07%			
⊞ 9014 - Deportes comerciales				2	$127,409,000	0.60%			
⊞ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición									
⊞ 9315 - Servicios de administración y financiación pública				2	$28,782,104	0.13%	2	$28,680,000	0
⊞ 9013 - Artes interpretativas									
Total	7	$2,176,862,200	10.19%	16	$3,033,102,141	14.20%	15	$3,112,799,507	14

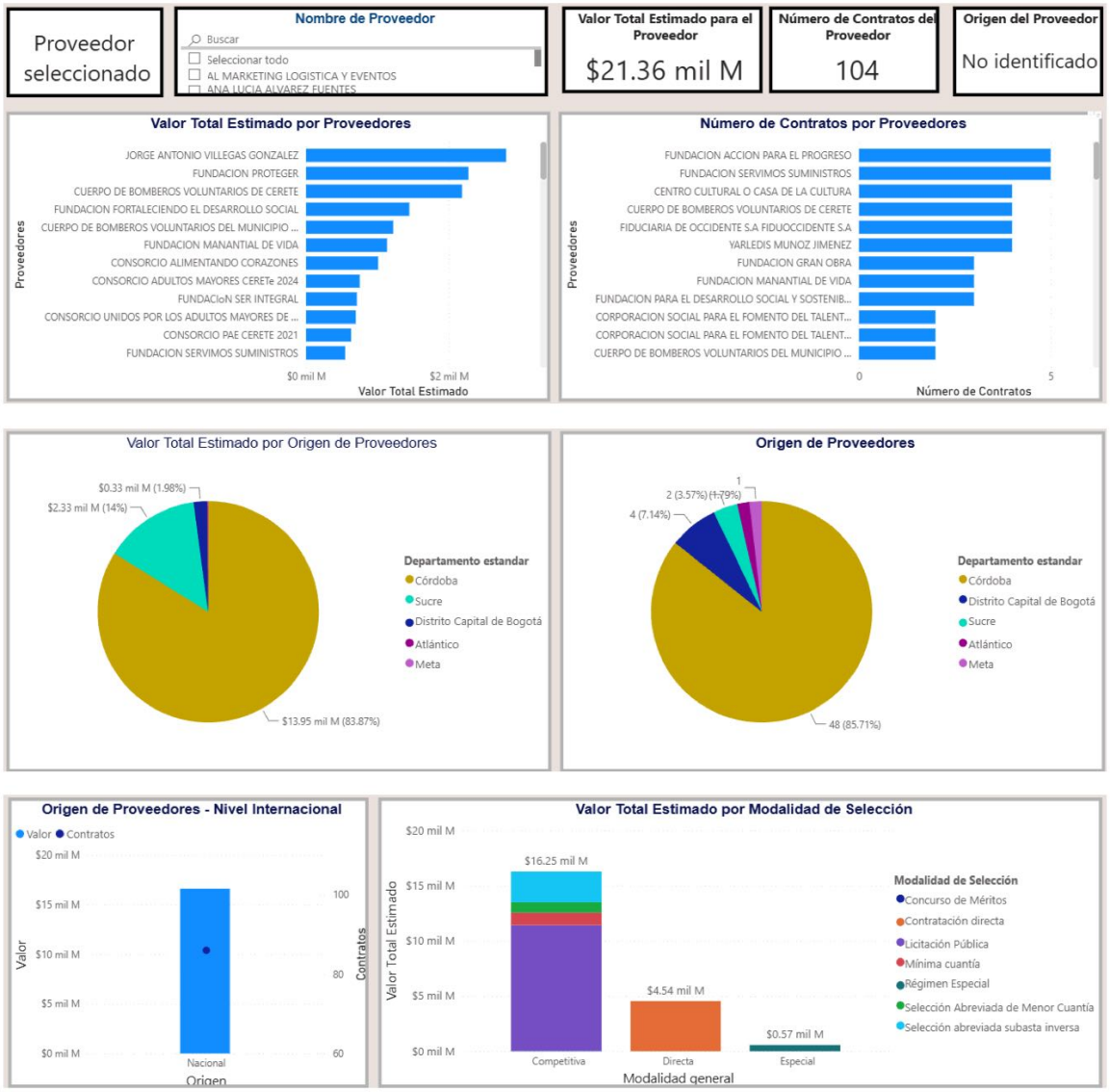

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Cereté, así.

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SIP-003-2025	SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ,	$ 49.999.625	5	39,99%	5	6%	4%

	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA						
SIP-001-2023	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACÓN DEL XXXI FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$ 80,000,000	4	39,99%	5	6%	4%
SIP-007-2023	ERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CON FINES DE ESPARCIMIENTO, INTEGRACIÓN Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$ 70,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-004-2022	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA NAVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$ 120,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-002-2022	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE	$ 50,000,000	5	39,99%	5	6%	4%

	LA REALIZACIÓN DEL XXX FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.						
PROMEDIO:			5	39,99%	5	6%	4%

Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado[5].

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
(c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia, y dada la modalidad de contratación se estiman como pertinentes los siguientes indicadores, los cuales se encuentran en el rango de máximos y mínimos del estudio realizado.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 5,00

[5] https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

Índice de endeudamiento	≤ 39,99%
Razón de cobertura de intereses	≥ 5,00 o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥ 6,00%
Rentabilidad del activo	≥ 4,00%

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de contratación.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES (MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 2,50
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 2,50 o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥ 3,00%
Rentabilidad del activo	≥ 2,00%

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	Junio 10, 2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II No. CCE-SNG-AMP-012- 2026		Mayo 22, 2028
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	Junio 19, 2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2027

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	Julio 8, 2028
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME	IAD/SDA	Junio 30, 2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.	IAD/SDA	Junio 30, 2026
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.	IAD/SDA - Aviso Importante - Fecha de Inicio: Por Definir - PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 964 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025	Diciembre 26, 2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	AMP: AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	Marzo 9, 2029
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	AMP Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	Febrero 11, 2028
AMP Suministro Material Pedagógico para la Primera Infancia, Preescolar y Básica Media		Febrero 10, 2029
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Marzo 3, 2029
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	Mayo 30, 2027
Acuerdo Marco de Servicios BPO III	CCENEG-079-01-2024	Febrero 2, 2028
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	Diciembre 29, 2026
Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		Diciembre 12, 2025
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024	Diciembre 12, 2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2025
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		Diciembre 31, 2025
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	Julio 16, 2026
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño		Diciembre 29, 2025
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores		Febrero 26, 2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	Julio 17, 2025
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	Diciembre 14, 2025
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024	Noviembre 21, 2027
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023	Junio 10, 2025
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026

Catalogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Abril 2, 2024
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Marzo 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada IV	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 19, 2022
Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025
Adquisición de elementos para la primera infancia y educación	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III	CCE-280-AMP-2021	Febrero 28, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal crónica II	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023
Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de videovigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de coagulación	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2026
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Julio 1, 2024
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2024
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
Servicios BPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022

Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023
Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratacion de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2023
Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021
Tiquetes aéreos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021
Nube pública II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Frebrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Frebrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisición de equipos biomédicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehículos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisición de computadores y periféricos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021
Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA-SI-140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresión	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresión	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafetería II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribución	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018
Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019
Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017
Nube pública	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016

Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aéreos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehículos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019
Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30,2017
vehículos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019
Combustible	CCE-224-1-AMP-2015, CCE-290-1-AMP-2015	Abril 7, 2018

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Cereté acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:

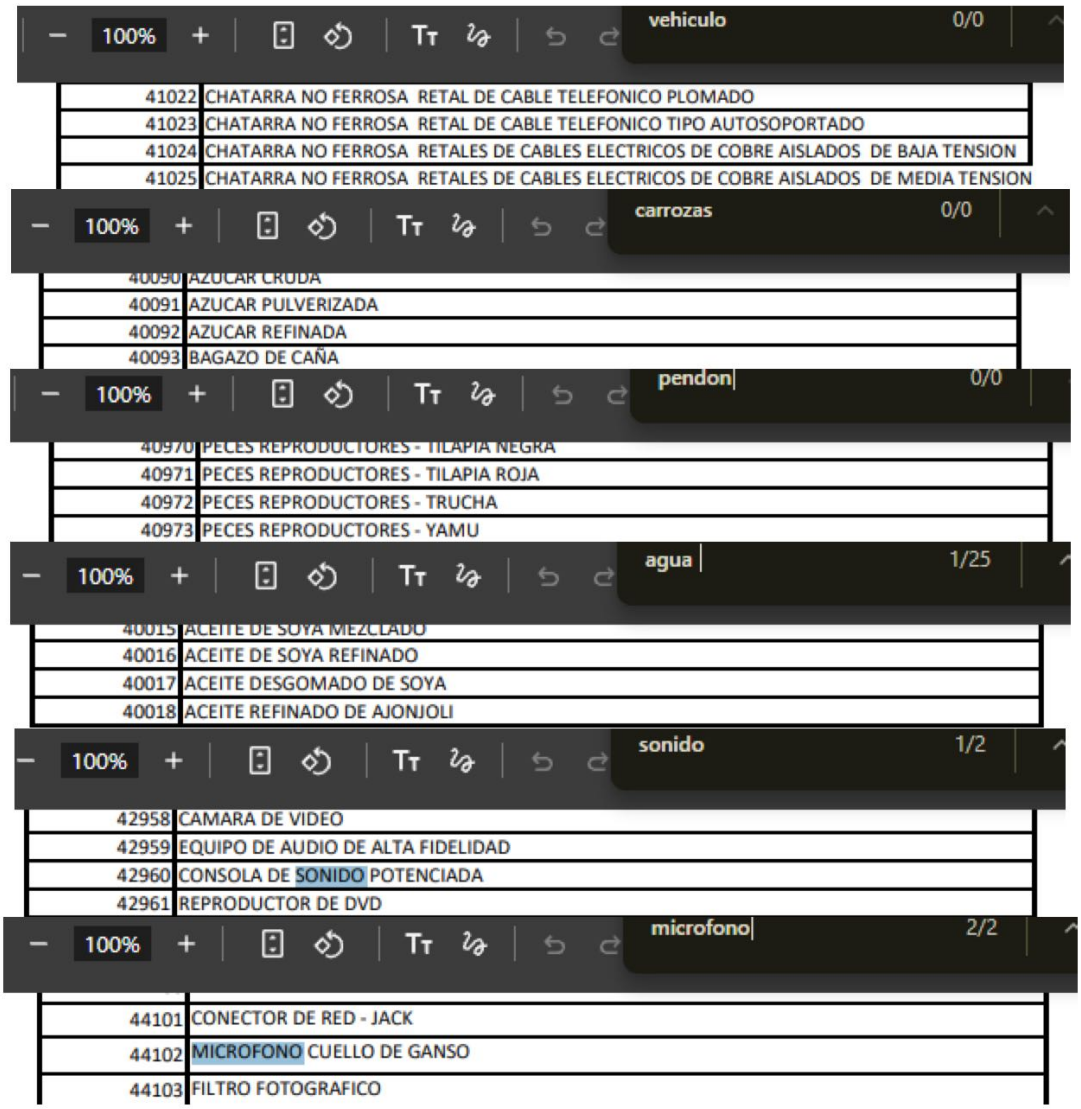

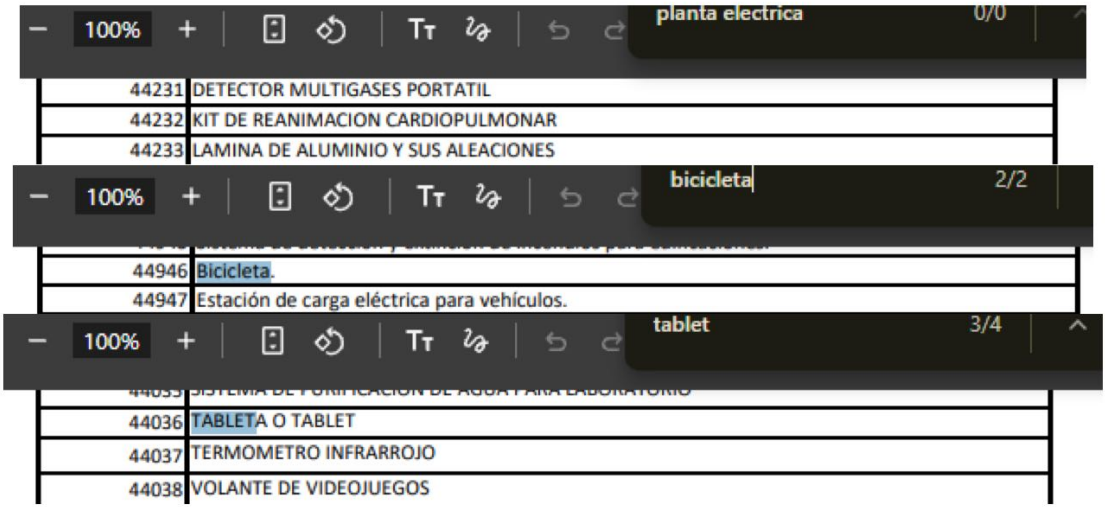

Bajo este entendido, no existe disponibilidad de los bienes y servicios que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

> *"**2) Selección Abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
> *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."*

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento Subasta Inversa Presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

EL MUNICIPIO DE CERETÉ ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($149.993.600,00)** incluido IVA y costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones a precio unitario para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Las cotizaciones realizadas corresponden a las siguientes:

ÍTEM	COTIZANTES	DESCRIPCIÒN
1	DISTRIBUCIONES CARDOMS SAS	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÈCNICAS EXIGIDAS
2	SLYPG EMPRESARIAL SAS	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÈCNICAS EXIGIDAS
3	AVANZADA	DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NOTA: Las cotizaciones en mención hacen parte integral del presente proceso como anexo.

Que, de acuerdo con lo antes anotado, para elaborar el presupuesto oficial del presente proyecto se tomó como base lo descrito en el numeral 1 y para lo no cotizado, lo contemplado en la cotización a precio unitario de menor valor.

Para los efectos se fijó el presupuesto oficial, así:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA NAVIDAD, DIRIGIDAS A LA NIÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
ACTIVIDAD 1 **DESFILE "ENCANTO DE NAVIDAD 2026"** El desfile "Encanto de Navidad 2026" es una celebración recreativa y cultural que busca resaltar la magia de la temporada navideña y promover el rescate y la preservación de las tradiciones del municipio de Cereté. Su propósito es generar un espacio de alegría, encuentro e integración comunitaria, donde los niños, niñas y adolescentes sean los principales beneficiarios, junto con sus familias y cuidadores, fortaleciendo los vínculos sociales y el sentido de pertenencia por las costumbres locales. El desfile recorrerá la zona urbana de Cereté y contará con cuatro (4) carrozas decoradas con motivos navideños, zanqueros, personajes de animación, comparsas y grupos de baile que presentarán coreografías llenas de ritmo y alegría. Los zanqueros, personajes de animación y demás integrantes del componente artístico y de entretenimiento utilizarán vestuarios alusivos a la Navidad, acordes con sus intervenciones y con la ambientación general del evento. Las presentaciones integrarán expresiones artísticas y folclóricas locales con elementos propios de la temporada, favoreciendo el reconocimiento de la identidad cultural cereteana y su transmisión a las nuevas generaciones. La actividad se desarrollará mediante un recorrido organizado, con intervenciones artísticas, recreativas y de expresión corporal que faciliten la interacción con el público. En puntos y momentos previamente definidos se promoverá la participación de las familias mediante movimientos guiados, juegos de animación y dinámicas sencillas de integración, de acuerdo con el espacio disponible y las condiciones de seguridad. De esta manera, los asistentes podrán disfrutar del espectáculo y participar en una experiencia de recreación y encuentro comunitario. Esta actividad tendrá los siguientes objetivos: 1. Rescate y valoración de las tradiciones navideñas y culturales: Promover las costumbres de la temporada y las expresiones artísticas y folclóricas del municipio, favoreciendo que los niños, niñas y adolescentes conozcan, disfruten y valoren las tradiciones que forman parte de su identidad y memoria comunitaria. 2. Recreación e integración comunitaria: Ofrecer un espacio de aprovechamiento del tiempo libre, movimiento y disfrute colectivo, propiciando la interacción entre generaciones, grupos artísticos y distintos sectores de la comunidad, en un ambiente de participación y respeto por las diferencias. 3. Cuidado familiar y fortalecimiento de los vínculos: Facilitar que las familias compartan una experiencia positiva alrededor de la Navidad, promoviendo el afecto, la solidaridad, el acompañamiento y la corresponsabilidad en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes. 4. Convivencia pacífica y prevención de violencias: Incorporar mensajes y dinámicas que fomenten el buen trato, el diálogo, la cooperación y el respeto, sensibilizando a los asistentes sobre la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar y construir entornos protectores en el hogar y la comunidad. 5. Seguridad y autocuidado durante las festividades: Promover el acompañamiento permanente de los menores de edad,

el cuidado mutuo y el respeto por las indicaciones del personal operativo. Para ello, se definirán el recorrido, los horarios y el orden de participación, junto con medidas de seguridad vial, separación entre carrozas y público, orientación a los asistentes y atención de emergencias.

Con “Encanto de Navidad 2026”, se busca hacer de la celebración navideña una oportunidad para preservar la cultura local, fortalecer la integración familiar y comunitaria y promover experiencias de recreación que contribuyan a la convivencia y la paz en el municipio de Cereté.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
CARROZAS NAVIDEÑAS	Servicio de alquiler de cuatro (4) vehículos con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, cada uno con un área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 6,00 metros de largo, destinados al montaje, transporte y exhibición de las carrozas durante el desfile “Encanto de Navidad”. Incluye conductor, combustible, transporte al lugar de montaje y disponibilidad durante el montaje, recorrido y desmontaje, conforme al cronograma establecido por la entidad. Los vehículos y plataformas deberán contar con capacidad de carga suficiente para el montaje previsto y condiciones mecánicas, de estabilidad y seguridad adecuadas para su operación. Las estructuras y elementos decorativos	UNIDAD	4	DÍA	$ 1.300.000,00	$ 5.200.000,00

	deberán permanecer debidamente sujetos durante el recorrido.					
DECORACIÓN DE CARROZAS NAVIDEÑAS	CARROZA 1. “DULCES SUEÑOS” Diseño, elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en un mundo de dulces y fantasía, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales ornamentales, compuesta por: -Una (1) casa de jengibre navideña de mínimo 2,30 metros de altura, decorada con simulaciones de nieve, caramelos y detalles alusivos a la temática. -Dos (2) figuras tridimensionales de muñecos de jengibre de mínimo 1,20 metros de altura. -Mínimo cuatro (4) figuras de gran formato de paletas, caramelos y bastones de dulce, de diferentes tamaños, incluyendo elementos de mínimo 1,50 metros de altura. -Figuras complementarias de cupcakes, galletas, regalos y otros dulces navideños,	UNIDAD	1	EVENTO	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

	distribuidas en distintos niveles para generar volumen y profundidad. -Ambientación con guirnaldas, lazos, nieve artificial decorativa e iluminación LED cálida, en tonos rojos, blancos, verdes y dorados. Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.					
	CARROZA 2. “ÁNGELES DE NAVIDAD – LUZ QUE NOS UNE” Diseño,	UNIDAD	1	EVENTO	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

	elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en un ambiente celestial que represente la paz, la esperanza y la unión familiar, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales ornamentales, compuesta por: -Tres (3) figuras tridimensionales de ángeles navideños de mínimo 1,50 metros de altura cada una, con alas y detalles decorativos. -Una (1) estructura central en forma de arco celestial de mínimo 2,30 metros de altura, adornada con estrellas e iluminación. -Una (1) estrella principal de gran formato, acompañada de figuras de estrellas de diferentes tamaños. -Figuras decorativas de velas luminosas, regalos y elementos que simulen nubes, distribuidas para generar volumen y profundidad. -Ambientación con guirnaldas, ornamentos y luces LED cálidas en tonos blancos, dorados y champaña.					

	Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.					
	CARROZA 3. "POLO NORTE – SONRISAS QUE ILUMINAN EL CAMINO" -Diseño, elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en los paisajes invernales del Polo Norte, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales	UNIDAD	1	EVENTO	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

	ornamentales, compuesta por: -Dos (2) figuras tridimensionales de muñecos de nieve de mínimo 1,60 metros de altura, con sombreros, bufandas y accesorios navideños. -Una (1) estructura decorativa con letrero alusivo al Polo Norte de mínimo 1,80 metros de altura. -Mínimo cuatro (4) bastones de caramelo decorativos de diferentes tamaños, con altura mínima de 1,20 metros. -Figuras decorativas de regalos navideños, copos de nieve, montículos de nieve y elementos invernales distribuidos en diferentes niveles. -Ambientación con iluminación LED cálida y blanca, esferas, ornamentos navideños y revestimientos que simulen nieve y hielo. Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando					

	continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.					
	CARROZA 4. "SUEÑOS QUE NOS UNEN" Diseño, elaboración e instalación de decoración escenográfica navideña de gran formato, inspirada en un escenario mágico de juguetes, duendes y cascanueces, elaborada en icopor 3D, estructuras de soporte y materiales ornamentales, compuesta por: -Dos (2) figuras tridimensionales de cascanueces navideños de mínimo 1,80 metros de altura, con uniformes y detalles tradicionales. -Dos (2) figuras tridimensionales de duendes navideños de mínimo 1,20 metros de	UNIDAD	1	EVENTO	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

	altura. -Una (1) estructura central en forma de arco navideño de mínimo 2,30 metros de altura, decorada con guirnaldas, esferas, lazos e iluminación. -Dos (2) estructuras ornamentales tipo torres o columnas navideñas que complementen el escenario principal. -Figuras de regalos de diferentes tamaños y elementos decorativos tipo faroles, estrellas y ornamentos navideños. -Ambientación con iluminación LED cálida, guirnaldas, lazos y detalles ornamentales en tonos rojos, verdes y dorados. Incluye: Diseño, elaboración, suministro de materiales, transporte, montaje, instalación, fijación y desmontaje de los elementos decorativos, con revestimiento ornamental del frente, laterales y parte posterior de la plataforma, procurando continuidad visual con la cabina del vehículo mediante elementos decorativos en las áreas técnicamente					

	aptas, sin afectar su seguridad ni funcionamiento. La decoración deberá cubrir integralmente las superficies visibles habilitadas de la plataforma, garantizando estabilidad, acabados estéticos y adecuada exhibición durante el desfile.					
ENTRETENIMIENTO	Presentación de Zanqueros con vestuarios alusivos a la navidad durante el recorrido del desfile navideño en el municipio de Cereté. Incluye todo lo requerido para su presentación.	UNIDAD	6	EVENTO	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00
	Presentación de Muñecos animados alusivos a la navidad durante el recorrido del desfile navideño en el municipio de Cereté. Incluye todo lo requerido para su presentación.	UNIDAD	6	EVENTO	$ 360.000,00	$ 2.160.000,00
	Prestación del servicio de vehículo tipo audiocar, equipado con sistema profesional de amplificación de sonido, destinado al acompañamiento y ambientación musical de las comparsas participantes en el desfile “Encanto de Navidad”. Los vehículos	SERVICIO	4	EVENTO	$ 1.700.000,00	$ 6.800.000,00

	deberán ubicarse detrás de las carrozas, acompañando el desplazamiento de las comparsas durante el recorrido establecido por la entidad, garantizando la reproducción continua de música navideña y una adecuada cobertura sonora en espacios abiertos. Cada audiocar deberá contar con cabinas de sonido, amplificadores, consola de audio, sistema de reproducción musical, micrófonos, alimentación eléctrica autónoma y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. El servicio incluye vehículo, conductor, operador de sonido, combustible, montaje, pruebas técnicas, operación permanente durante el recorrido y demás elementos requeridos para garantizar la prestación del servicio, observando las condiciones de seguridad vial y los niveles de emisión sonora permitidos.					

	Incentivo económico a las dieciseis (16) comparsas y grupos de baile de música folclorica del municipio de Cereté que participarán en el desfile de Navidad. Este apoyo busca reconocer su esfuerzo y fomentar la permanencia de las tradiciones culturales en las distintas generaciones cereteanas. *Este valor es inmodificable.*	UNIDAD	16	EVENTO	$ 700.000,00	$ 11.200.000,00
PUBLICIDAD	Impresión de pendón tipo hablador en banner de 13 oz, con medidas: 80 cms de ancho, 1 mtrs de largo, con soporte para sostener, para identificar a cada comparsa o grupo de baile que participará en el desfile de navidad, con el nombre del grupo, los logos de la alcaldía e imagen alusivas a la navidad. La información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	UNIDAD	16	NA	$ 197.000,00	$ 3.152.000,00
HIDRATACIÓN COMPARZAS	Pacas de agua compuesta por veinticinco (25) bolsas de agua de 360 ml, para entregar dos (2) pacas de agua por comparsa.	UNIDAD	32	NA	$ 3.800,00	$ 121.600,00
					SUBTOTAL	**$ 79.033.600,00**
ACTIVIDAD 2 PESEBRES MÓVILES – NAVIDAD 2026						

La actividad “Pesebres Móviles – Navidad 2026” es una iniciativa de encuentro cultural y recreativo que busca rescatar y promover las tradiciones navideñas del municipio de Cereté, fortaleciendo la convivencia, la integración comunitaria y la unión familiar. Mediante ocho (8) jornadas en sectores urbanos y rurales, conforme al cronograma establecido por la entidad, se acercarán espacios de esparcimiento y participación a niños, niñas y adolescentes, sus familias, cuidadores y comunidad en general.

Cada jornada contará con un pesebre móvil ambientado con elementos representativos del portal tradicional de Belén, acompañado de una presentación de pesebre en vivo y un espectáculo interactivo protagonizado por Papá Noel y sus cinco (5) ayudantes. Los personajes utilizarán vestuarios y caracterizaciones acordes con sus respectivas representaciones, integrando la escenografía, la expresión artística y la animación en una experiencia de disfrute familiar y reconocimiento de las costumbres navideñas.

El desarrollo de las jornadas comprenderá la bienvenida a la comunidad, la presentación escénica del pesebre y actividades recreativas con villancicos, juegos, baile y dinámicas de integración familiar. Estas intervenciones promoverán la participación de los asistentes y estarán acompañadas de mensajes sobre solidaridad, buen trato, respeto por las diferencias, cuidado de la niñez y solución dialogada de los conflictos. La convocatoria se coordinará con corregidores, juntas de acción comunal y otros actores del territorio, procurando una participación abierta, incluyente y respetuosa de la diversidad cultural y de creencias.

Esta actividad tendrá los siguientes objetivos:

1. Rescate de las tradiciones navideñas: Promover el conocimiento y disfrute de las costumbres de la temporada mediante la representación del pesebre y las expresiones artísticas que lo acompañan, favoreciendo su transmisión entre generaciones.
2. Integración familiar y cohesión comunitaria: Propiciar el encuentro entre vecinos, familias y organizaciones comunitarias mediante experiencias compartidas de recreación, cooperación y participación, fortaleciendo los vínculos sociales y el sentido de pertenencia.
3. Valoración de la cultura local: Reconocer el pesebre como una expresión de la tradición navideña presente en la comunidad cereteana, estimulando la apreciación de sus elementos simbólicos, creativos y artísticos.
4. Recreación y aprovechamiento del tiempo libre: Ofrecer actividades de juego, movimiento y expresión que permitan a niños, niñas, adolescentes y sus familias compartir espacios de esparcimiento adaptados a sus edades y posibilidades de participación.
5. Convivencia y cuidado familiar: Fomentar la solidaridad, el respeto, la empatía y la corresponsabilidad en el cuidado de los menores de edad, promoviendo relaciones familiares y comunitarias basadas en el diálogo y el buen trato.

Para su ejecución se definirán previamente los lugares, horarios, responsables y condiciones de acceso, montaje y operación junto con la Entidad. El pesebre móvil permanecerá estacionado y asegurado durante las presentaciones y las actividades con el público. Se organizarán las zonas de participación y circulación, el acompañamiento de los menores de edad, la orientación a los asistentes y las medidas de atención de emergencias.

Con “Pesebres Móviles – Navidad 2026” se busca hacer de las tradiciones navideñas una oportunidad de encuentro cultural, recreación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, contribuyendo a una celebración participativa y respetuosa en los territorios del municipio.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
LOGÍSTICA	Servicio de alquiler de vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 6,00 metros de largo, destinado al montaje, transporte y exhibición del pesebre móvil y sus equipos durante ocho (8) jornadas en sectores urbanos y rurales del municipio de	EVENTO	8	DÍA	$ 1.300.000,00	$ 10.400.000,00

	Cereté, conforme al cronograma establecido por la entidad. Cada jornada incluye conductor, combustible, desplazamiento de ida y regreso, disponibilidad durante el montaje, desarrollo de la actividad y desmontaje. El vehículo deberá contar con capacidad de carga suficiente y condiciones mecánicas, de estabilidad y seguridad adecuadas para el montaje previsto. Los elementos transportados deberán permanecer debidamente sujetos.					
	Servicio de ambientación y decoración de una (1) plataforma para pesebre móvil, inspirado en un portal tradicional de Belén, a escala real, compuesto por: -Una (1) estructura escenográfica de establo o portal, con cubierta de apariencia de paja, columnas y fondo decorativo. -Una (1) estrella de Belén ubicada en la parte superior del portal. -Un (1) pesebre o cuna con representación del Niño Jesús. -Una (1) figura decorativa de	UNIDAD	1		$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00

	burro y una (1) figura decorativa de vaca en Icopor a escala real. -Dos (2) palmeras decorativas. -Cuatro (4) figuras de ovejas en Icopor a escala real. -Ambientación del suelo con imitación de heno, musgo, vegetación y rocas, formando un sendero. -Dos (2) canastos, dos (2) vasijas y dos (2) fardos decorativos de apariencia de paja. -Dos (2) faroles decorativos con iluminación eléctrica, sin llama. -Tres (3) reflectores LED para iluminar la escenografía, con instalación y cableado, conectados a la fuente de energía prevista para la actividad. La escenografía deberá permitir la ubicación de los personajes del pesebre en vivo y ajustarse al área útil y a la capacidad de carga de la plataforma, con elementos terminados, pintados y debidamente sujetos.					
	Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto	UNIDAD	8		$ 590.333,33	$ 4.722.666,64

	y cerrado. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.					
	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 KHZ. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	8		$ 214.666,67	$ 1.717.333,36
	Alquiler de planta eléctrica 7500 kva. incluye transporte y gasolina para su funcionamiento. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	UNIDAD	8		$ 805.000,00	$ 6.440.000,00
PRESENTACIÓN PESEBRE	Presentación escénica de pesebre en vivo con ocho (8) integrantes que representen a José, María, los tres (3) Reyes Magos, un (1) pastor y dos (2) personajes caracterizados como burro y vaca. Incluye una representación del Niño Jesús mediante una figura o utilería. Cada presentación tendrá una duración mínima de cuarenta (40) minutos e incorporará la representación de la tradición navideña y mensajes de unión familiar, solidaridad, respeto y convivencia,	SERVICIO	8		$ 1.900.000,00	$ 15.200.000,00

	con interacción dirigida con los asistentes. Incluye vestuario, caracterización, utilería, coordinación de la presentación y transporte de los integrantes y elementos hasta el lugar de la actividad y de regreso. Se realizará una (1) presentación por jornada, conforme al cronograma establecido por la entidad.					
SHOW NAVIDEÑO	Presentación de un espectáculo navideño protagonizado por un (1) Papá Noel y cinco (5) ayudantes, para un total de seis (6) integrantes con vestuarios alusivos a la Navidad. Cada presentación tendrá una duración mínima de sesenta (60) minutos e incluirá animación, interpretación o acompañamiento de villancicos, juegos participativos, baile y dinámicas de integración familiar adaptadas a las edades de los asistentes. Durante su desarrollo se promoverán el buen trato, la cooperación, el respeto por las diferencias y el cuidado de los niños, niñas y	SERVICIO	8		$ 1.700.000,00	$ 13.600.000,00

	adolescentes. Incluye vestuario, utilería, materiales para los juegos, coordinación del espectáculo y transporte de los integrantes y elementos hasta el lugar de la actividad y de regreso. Se realizará una (1) presentación por jornada, conforme al cronograma establecido por la entidad.					
INCENTIVO INFANTIL	Bicicleta infantil en acero, con rin 14 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero, freno de buje trasero de rueda libre y pedales plásticos. Se entregará como incentivo en el marco del Pesebre Móvil, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la novena. Se entregará 1 por cada jornada.	UNIDAD	8		$ 470.000,00	$ 3.760.000,00
	Bicicleta infantil en acero, con rin 12 Thunder Pro en aluminio, freno de mano delantero y trasero, freno de buje trasero de rueda libre y pedales plásticos. Se entregará como incentivo en el marco del Pesebre Móvil, con el propósito de fomentar la participación,	UNIDAD	8		$ 440.000,00	$ 3.520.000,00

	creatividad, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la novena. Se entregará 1 por cada jornada.					
	Tableta con procesador de ocho (8) núcleos 1A75@2.0 GHz + 3A55@1.8 GHz, sistema operativo Android 15, case metálico, Dual SIM Card, puerto de carga tipo C, batería de 5.000 mAh, memoria RAM de 8 GB (4 GB + 4 GB de RAM virtual), almacenamiento de 64 GB, cámara frontal de 5 MP, cámara trasera de 13 MP, pantalla de 10 pulgadas, resolución 1208 × 800 y conexión 4G. Incluye forro protector. Se entregará como incentivo en el marco del Pesebre Móvil, con el propósito de fomentar la participación, creatividad, convivencia y apropiación de los mensajes desarrollados durante la novena. Se entregarán 2 por cada jornada.	UNIDAD	16		$ 450.000,00	$ 7.200.000,00
SUBTOTAL						**$ 70.960.000,00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL						**$ 149.993.600,0**

8. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes

nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional".* En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional",* la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Determinación de bienes relevantes.

Teniendo en cuenta que el alcance del presupuesto comprende actividades y servicios y no el suministro de bienes, no se aplica el procedimiento de Determinación de bienes relevantes, y aquellos productos que serán incluidos en las anchetas no representan un porcentaje de participación acumulada que este alrededor del 80% del presupuesto total.

En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

En constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO TABOADA PERNETT
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
ALCALDÍA DE CERETÉ